

La verificación primitiva se realizará por el personal del Centro Español de Metrología, procediéndose al precintado de la misma, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la báscula.

Tercero.-El ticket grabado por el dispositivo impresor de la báscula no tiene carácter legal.

Cuarto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.-La báscula puente correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante: «Rover Bas Comunidad de Bienes».
- Marca: «Rover Bas».
- Modelo: RV.60.4P.
- Indicación de la clase de precisión: (III).
- Alcance máximo, en la forma: Max... 50.000 ó 60.000 kg, según proceda.
- Alcance mínimo, en la forma: Min... 500 kg.
- Escalón de verificación, en la forma: e = 10 kg.
- Escalón real, en la forma: d = 10 kg.
- Carga límite, en la forma: Lim... 75.000 ó 85.000 kg, según proceda.
- Margen de temperatura de funcionamiento, en la forma: -10 °C/40 °C.
- Número de serie y año de fabricación.
- Signo de aprobación del modelo, en la forma:

5165
88074

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

29527 RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de una báscula puente mecánica con dispositivo medidor de carga, tipo romana, de cuatro puntos de apoyo, marca «Basman», modelo B.P. 1001, en las versiones de 60.000 y 50.000 kilogramos, de alcances máximos, fabricada y presentada por la firma «Basman, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 5169.

Vista la petición interesada por la Entidad «Basman, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Marqués de Mudela, número 4, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en solicitud de aprobación de modelo de una báscula puente mecánica, marca «Basman», modelo B.P. 1001, en las versiones de 60.000 y 50.000 kilogramos, de alcance máximo,

Este centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Basman, Sociedad Anónima», el modelo de báscula puente mecánica, con dispositivo medidor de carga, tipo romana, marca «Basman», modelo B.P. 1001, de clase de precisión media (III), de alcance máximo 60.000 ó 50.000 kilogramos, escalón real de 10 kilogramos y plataformas metálicas o de hormigón mixta en foso de obra civil sobre cuatro puntos de apoyo y dimensiones de 12, 14, 15 y 16 metros por 3 metros, en el caso de la versión de 60 toneladas y de 12 por 3 metros, en la versión de 50 toneladas. Dispone de impresora de tipo mecánico y el precio máximo de venta al público no será superior a 1.500.000 pesetas.

Segundo.-Cuando la Entidad fabricante instale una báscula de este modelo aprobado, deberá efectuar la verificación primitiva de la misma, sin cuyo requisito su utilización será ilegal.

La verificación primitiva se realizará por el personal del Centro Español de Metrología, procediéndose al precintado de la misma, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la báscula.

Tercero.-El ticket grabado por el dispositivo impresor de la báscula, no tiene carácter legal.

Cuarto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.-La báscula puente correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante: «Basman, Sociedad Anónima».
- Marca: «Basman».
- Modelo: B.P. 1001.
- Indicación de la clase de precisión: (III).
- Alcance máximo, en la forma: Max 60.000 kilogramos o 50.000 kilogramos, según proceda.
- Alcance mínimo, en la forma: Min 500 kilogramos.
- Escalón de verificación, en la forma: e = 10 kilogramos.
- Escalón real, en la forma: d = 10 kilogramos.
- Carga límite, en la forma: Lim 85.000 kilogramos o 75.000 kilogramos, según proceda.
- Margen de temperatura de funcionamiento, en la forma: -10 °C/40 °C.
- Número de serie y año de fabricación.
- Signo de aprobación del modelo, en la forma:

5169
88071

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

29528 RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de báscula industrial híbrida, marca «Microgram», modelo IE-110-1, de alcances máximos de 4.000, 5.000 y 6.000 kilogramos y longitud de plataforma de 2 x 1,5 metros, fabricada y presentada por la firma «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0143.

Vista la petición interesada por la Entidad «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Independencia, número 351 bis, 1.º, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de la báscula industrial híbrida, marca «Microgram», modelo IE-110-1, Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima», el modelo de báscula industrial híbrida, marca «Microgram», modelo IE-110-1, de clase de precisión media (III) y cuyas características metroológicas son las siguientes:

	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
Alcance máximo	4.000	5.000	6.000
Alcance mínimo	100	100	100
Escalón e=d _a =d _T	2	2	2

Todos estos dispositivos receptores de peso podrán conectarse con los siguientes indicadores de peso:

- IE-110-RO.
- IE-110-R1.
- IE-110-R2.

El precio máximo de venta al público será de 568.700 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula industrial híbrida, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, al Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La báscula industrial híbrida correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima».

Marca: «Microgram».

Modelo: IE-110-1.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx... 4.000, 5.000 y 6.000 kilogramos.

Alcance mínimo, en la forma: Min... 100 kilogramos.

Escalón de verificación, en la forma: $e = 2$ kilogramos.

Escalón discontinuo, en la forma: $d_d = 2$ kilogramos.

Escalón de tara, en la forma: $d_T = 2$ kilogramos.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: $T = -1.000$ kilogramos.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: $0^\circ\text{C}/40^\circ\text{C}$.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0143

88072

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

29529 RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de un sistema de autoservicio para el control de estaciones de servicio, marca «Bica», modelo Micro, fabricado en Suiza, y presentado por la Entidad «Euromáquina, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0513.

Vista la petición interesada por la Entidad «Euromáquina, Sociedad Anónima», domiciliada en el paseo de la Castellana, número 174, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo, como dispositivo complementario, de un sistema de autoservicio para el control de estaciones de servicio, marca «Bica», modelo Micro, para que pueda ser incorporado a aparatos surtidores aprobados y destinados al suministro de carburante líquido,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como el Documento Internacional número 11 de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez, que caducará a los tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Euromáquina, Sociedad Anónima», el modelo de sistema de autoservicio para el control de estaciones de servicio que permite el suministro de carburante con tarjetas de crédito magnéticas o, por pago al contado, con billetes de banco, marca «Bica», modelo Micro, para que pueda ser incorporado a aparatos surtidores destinados al suministro de carburante líquido aprobados. El precio máximo de venta al público del sistema de control de estaciones de servicio será de 4.616.000 pesetas.

Segundo.-El sistema de autoservicio para el control de estaciones de servicio, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, se instalará exclusivamente en aparatos surtidores cuyos modelos hayan sido aprobados por este Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La serie de aparatos correspondientes al modelo a que se refiere la presente Resolución deberán cumplir con todos los condicionamientos establecidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Quinto.-El sistema de autoservicio para el control de estaciones de servicio, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre del fabricante: «Bica, A.G.».

Nombre del importador: «Euromáquina, Sociedad Anónima».

Marca: «Bica».

Modelo: Micro.

Número de serie y año de fabricación.

Tensión de alimentación, en la forma: 220 V.

Frecuencia de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Margen de temperatura de funcionamiento, en la forma: $-20^\circ\text{C}/50^\circ\text{C}$.

Próximo al terminal de datos, en lugar destacado y legible, desde, por lo menos, una distancia de 10 metros, figurará una placa con la siguiente inscripción:

«En cualquier caso, la indicación válida de medida e importe es la que marca el aparato surtidor».

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0513

88076

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

29530 RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de una balanza de precisión, marca «Sartorius», modelo P-500 S, fabricada en la República Federal de Alemania, por la firma «Sartorius, Sociedad Anónima», y presentada por la Entidad «Sartorius, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0176.

Vista la petición interesada por la Entidad «Sartorius, Sociedad Anónima», domiciliada en la carretera Madrid-Irún, kilómetro 12,335, en solicitud de aprobación de modelo de una balanza de precisión, marca «Sartorius», modelo P-500 S,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Sartorius, Sociedad Anónima», el modelo de balanza, marca «Sartorius», modelo P-500 S, de clase de precisión fina (II), alcance máximo 505 g, escalón de 0,1 g, cuyo precio máximo de venta al público será de 56.500 pesetas.

Segundo.-La balanza a que se refiere esta aprobación de modelo requiere para su ajuste una pesa de la clase de precisión M_1 de 500 g. Dicha clase de precisión estará de acuerdo con las clases de precisión establecidas por la Orden de Presidencia del Gobierno, de 28 de junio de 1974, por la que se establece la Norma Metroológica Nacional, referente a «Pesas de clases de precisión E_1 , E_2 , F_1 , F_2 y M_1 , de 50 kg a 1 mg.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-Las balanzas correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Sartorius».

Modelo: P-500 S.

Representante exclusivo para España: «Sartorius, Sociedad Anónima».

Número de serie.

Alcance máximo, en la forma: Máx... 505 g.

Alcance mínimo, en la forma: Min... 5 g.

Escalón: $e = d_d = 0,1$ g.

Alcance de tara, en la forma: $T = -505$ g.

Carga límite, en la forma: Lím... 700 g.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: $+10^\circ\text{C}/+30^\circ\text{C}$.

Tensión de funcionamiento, en la forma: 220 V; 50/60 Hz con adaptador 12 V centímetro cúbico.

Clase de precisión: (II).

La leyenda: «Prohibida para la venta directa al público».

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0176

88075

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.